Barranquilla, DEIP, diciembre de 2021

Doctor
JOSE MARIO OVALLE ROMERO.
Personero Auxiliar
E. S. D.

ASUNTO: Informe de actividades en ejecución del contrato No. 212/21

Cordial saludo

Por medio del presente escrito me permito relacionar las actividades realizadas en desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales: "prestar mis servicios profesionales de abogado de manera personal e independiente para que apoye la gestión de la Personería Distrital de Barranquilla, emitir conceptos, realizar acompañamiento a las audiencias que se programen dentro de los procesos respectivos; apoyar la gestión de la Personería en cualquiera de sus dependencias en el momento que sea requerido".

De acuerdo con el objeto del contrato 212 de 2021 y en concordancia con el programa de actividades, me permito presentar a usted las labores desarrolladas durante el mes de **DICIEMBRE** de la presente anualidad, así:

Tema.	Comisión Juzgados.
Fecha de Ejecución (d-m-a).	01/12/2021
Descripción de la actividad detallada realizada.	A través de auto comisorio, fui designada para trasladarme a las instalaciones del Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Barranquilla y al Juzgado Noveno de Familia del Circuito de Barranquilla a fin de revisar y conocer el estado de las actuaciones adelantadas en el expediente del señor Carlos Olivares Barreto.
Producto Final de la Actividad.	Revise el estado del expediente, el juzgado Quinto de Familia del Circuito de Barranquilla y el Juzgado Noveno recibieron los oficios PA067/21 y PA069/21 a través del cual la Personería Distrital solicito información por concepto de los procesos judiciales de alimentos que lleva el ex funcionario

Tema.	Comisión Juzgados.
Fecha de Ejecución (d-m-a).	02/12/2021
Descripción de la actividad detallada realizada.	A través de auto comisorio, fui designada para trasladarme a las instalaciones del Juzgado 10 Administrativo del Circuito de Barranquilla a fin de revisar y conocer el estado de las actuaciones adelantadas en el expedienté del señor Norberto de Jesús Fernández Peña.
Producto Final de la Actividad.	Revise el estado del expediente, el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla a través de oficio de fecha 22 de noviembre de 2021 dio respuesta de fondo al oficio (Aclaración de sentencia enviado por la Personería Distrital de Barranquilla).

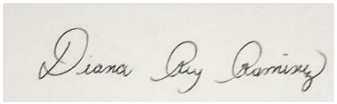
Tema.	Proyección – actuación Expedientes Judiciales.
Fecha de Ejecución (d-m-a).	2/12/2021
Descripción de la actividad detallada realizada.	Proyecte concepto jurídico en relación al fallo de segunda instancia emitido por el Consejo de Estado en el proceso del señor Johan Eduardo Sierra Salcedo. El consejo de estado sala de lo contencioso administrativo sección Segunda- Subsección B con fecha del 14 de octubre de 2021 en su fallo de segunda instancia, en su numeral primero decidió, *"(…) confirmar la sentencia del 06 de julio proferida por el Tribunal Administrativo del Atlántico, que declaro probada la excepción de prescripción extintiva del derecho y negó las suplicas de la demanda (…)"*
Producto Final de la Actividad.	Se pasa al despacho del Personero Auxiliar para su estudio y conocer y determinar el estado del proceso.

Tema.	Proyección - actuación Expedientes Judiciales
Fecha de Ejecución (d-m-a).	03/12/2021
Descripción de la actividad detallada realizada.	Proyecte concepto jurídico en relación al fallo de segunda instancia emitido por el Consejo de Estado en el proceso del señor Miguel Rafael Rudas Pertuz. El consejo de estado sala de lo contencioso administrativo sección Segunda- Subsección B con fecha del 09 de septiembre de 2021 en su fallo de segunda instancia, en su numeral primero decidió, *"(…) confirmar la sentencia del 07 de septiembre de 2018 proferida por el Tribunal Administrativo del Atlántico, que declaro probada la excepción de prescripción extintiva del derecho y negó las suplicas de la demanda (…)"*
Producto Final de la Actividad.	Se pasa al despacho del Personero Auxiliar para su estudio, conocer y determinar el estado del proceso.

Tema.	Comisión- Elecciones Consejo de Juventudes 2021
Fecha de Ejecución (d-m-a).	05/12/2021
Descripción de la actividad detallada realizada.	Asistí a la jornada de elecciones de consejo juvenil en la Sede 1 Primaria colegio IDETH de la ciudad de Barranquilla, en la cual como garante de derecho se cumplió la función de verificar kit electoral, asistencia de jurados, urnas de votación, la jornada dio inicio a las 08:00 am y se dio por terminada a las 4:00 pm.
Producto Final de la Actividad.	La jornada se llevó a cabo en total orden con la asistencia de los jóvenes a votar, la personería conto con el acompañamiento de Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Registraduria Nacional y Policía Nacional.

Tema.	Proyección - actuación Expedientes Judiciales.
Fecha de Ejecución (d-m-a).	09/12/2021
Descripción de la actividad detallada realizada.	Proyecte concepto jurídico en relación al fallo de segunda instancia emitido por el Consejo de Estado en el proceso de la señora Mónica Cecilia Cuello Chirino. El consejo de estado sala de lo contencioso administrativo sección Segunda- Subsección B con fecha del 14 de octubre de 2021 en su fallo de segunda instancia, en su numeral primero decidió, "(…) confirmar la sentencia del 24 de mayo de 2019 proferida por el Tribunal Administrativo del Atlántico, que negó las suplicas de la demanda dentro del proceso incoado por la Señora Mónica Cecilia Cuello Chirino (…)"
Producto Final de la Actividad.	Se pasa al despacho del Personero Auxiliar para su estudio, conocer y determinar el estado del proceso.

Atentamente,



DIANA MARCELA REY RAMIREZ
C.C. N°1143457231
T. P341520